ACTA DE REUNIÓN.	
Comité o Grupo: Comité de Investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales -CInvFDCPS- Trabajos de Grado en Pregrado y Posgrado TRABAJOS ESCRITOS	**Acta N°** 001- 2024
Citada por: Dirección Centro Seccional de Investigaciones Decanatura Facultad de DCPS	**Fecha:** 2 - febrero - 2024
Coordinador: Diego Armando YAÑEZ MEZA	**Inicio:** 2:00 p.m. **Fin:** 8:00 p.m.
Secretario: Juan Pablo CAICEDO ARÉVALO	**Lugar:** Dirección Centro Seccional Investigaciones

PARTICIPANTES.		
N°	**Nombre**	**Cargo**
1	Diego Armando YAÑEZ MEZA	Director Centro Seccional de Investigaciones
2	Mercedes Leonor ILLERA LOBO	Decana Facultad de DCPS
3	Darwin Gilberto CLAVIJO CÁCERES	Líder e Integrante GIDPÚ
4	Samir Alberto BONETT ORTÍZ	Líder e Integrante GIDPRO
5	Jhon Edier AGUIRRE AGUIRRE	Líder e Integrante GIPDH
6	Sandra Zulay GARCÍA CONTRERAS	Secretaría Académica FDCPS
7	Stephany Arianna SÁEZ BASTOS	Apoyo a la Dirección del CSI

	OBJETIVO: GESTIÓN PROCESO DE INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO EN PROGRAMA DE PREGRADO EN DERECHO
PUNTOS POR TRATAR.	
1	SEGUIMIENTO GESTIÓN PROCESO DE INVESTIGACIÓN OPCIONES DE GRADO EN PROGRAMA DE PREGRADO EN DERECHO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS
2	PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

PRIMER ASUNTO:

SEGUIMIENTO GESTIÓN PROCESO DE INVESTIGACIÓN OPCIONES DE GRADO EN PROGRAMA DE PREGRADO EN DERECHO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS.

La Dirección del CSI pone de presente que la recepción o radicación de cualquier asunto ante el CInvFDCPS debe hacerse al correo institucional definido para este efecto, el cual desde periodos anteriores es el de coordinación.trabajogrado.cuc@unilibre.edu.co

Así mismo que, para los efectos de la presente acta, el señor Juan Pablo CAICEDO AREVALO ha dispuesto una carpeta en su computador institucional personal, a fin de que sea de fácil consulta y conservación todos los soportes relativos a cada uno de los documentos que son puestos a consideración del CInvFDCPS. Todo documento puesto a consideración del CInvFDCPS debe haber sido presentado al correo electrónico coordinación.trabajogrado.cuc@unilibre.edu.co

La coordinación de trabajos de grado solo dará trámite a documentos recibidos desde el correo electrónico institucional @unilibre.edu.co. En el caso en que sean presentados documentos desde cuentas personales, la coordinación deberá referirle al estudiante que su radicación no será atendida.

Finalmente, se reitera al Comité la importancia en el seguimiento y actualización de nuestros dos lineamientos de gestión, en su momento aprobados por el Consejo Seccional de Investigaciones:

Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, del 01-sep-2020.
Enlace:
https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado
Enlace:
https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

REVISIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Amanda Teresa Suárez Durán	PARTICIÓN DEL PATRIMONIO EN VIDA: ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DEDE EL ENFOQUE DEL ACREEDOR DEFRAUDADO SEGÚN LA LEY 1564 DE 2012	**Pregrado en Derecho** **Director disciplinar:** María Alexandra Martínez Meneses Carlos Armando Varón Patiño **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS OPCIONES DE GRADO EN PREOGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO: **CUMPLE**

APROBADO.

Se reasigna director disciplinar por cuanto los directores de trabajos de investigación en pregrado deben ser docentes asignados al Centro Seccional de Investigaciones.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

-
-
-
-
-
-

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Andrea Díaz Álvarez Rafael Kamilo Betancur Buitrago	PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD EN LA NULIDAD PROCESAL: GARANTÍA DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN COLOMBIA	**Pregrado en Derecho** **Director disciplinar:** Samir Alberto Bonett Ortíz **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS OPCIONES DE GRADO EN PREOGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO: **CUMPLE**

APROBADO.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
María Paula Lobo Espinosa Ana Sofía Rangel Badillo	IMPACTO DEL CIBER-FEUDALISMO EN LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS SUJETOS PROCESALES ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO DIGITAL EN COLOMBIA	**Pregrado en Derecho** **Director disciplinar:** David Lisandro Jácome Sánchez **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS OPCIONES DE GRADO EN PREOGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO: **CUMPLE**

APROBADO.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Silvia Juliana Tobos Ruiz Brandon Sebastián Cajamarca Benítez	CUMPLIMIENTO A LA PROHIBICIÓN DEL USO DEL CASTIGO FÍSICO Y LOS TRATOS CRUELES, COMO MÉTODO DE CORRECCIÓN POR PARTE DE LA FAMILIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, AÑO 2022	**Pregrado en Derecho** **Director disciplinar:** Michelle A. N. Calderón Ortega Carlos Armando Varón Patiño **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS OPCIONES DE GRADO EN PREOGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO: **CUMPLE**

APROBADO.

Se recomienda revisar el Objetivo General y la Formulación del problema, de tal forma que se presente una mejor congruencia con los Objetivos Específicos y Sistematización del problema.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

-
-
-
-
-
-
-
-
-

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Stephany Julieth Naranjo Triana	DESARROLLO JURISPRUDENCIAL DEL FUERO INDÍGENA EN COLOMBIA	**Pregrado en Derecho** **Director disciplinar:** Daniela Ramírez López **Director metodológico:** Daniela Ramírez López

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS OPCIONES DE GRADO EN PREOGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO: **CUMPLE**

APROBADO.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Olga Karina Perozo Díaz Martín Alirio Perozo Torrez	LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA DEFENSA PUTATIVA EN COLOMBIA	**Pregrado en Derecho** **Director disciplinar:** Yefri Yoel Torrado Vergel Shirley Mayerly Barreto Mogollón **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS OPCIONES DE GRADO EN PREOGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO: **CUMPLE**

APROBADO.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

REVISIÓN DE ANTEPROYECTOS Y/O AVANCES DE ARTÍCULO

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Brayan Yesid Gaitán Pérez Miguel Enrique Villamizar Muñoz	ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE COLORES (RESOLUCIÓN 2148, 2019) EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS A NIVEL RESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, AÑOS 2021 - 2022	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Luis Fernando Cristancho Acero **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN LAS OPCIONES DE GRADO EN PREOGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO: **CUMPLE**

APROBADO.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

-
-
-
-
-
-
-
-

REVISIÓN DE TRABAJOS DE GRADO FINALES

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Angie Gabriela Paredes León Andrea Valentina Contreras Sarmiento	DESAFÍOS DE GOBIERNO: INCIDENCIA DEL ESTADO DE MENDICIDAD EN EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL PARQUE LINEAL DE CÚCUTA EN EL PERIODO 2021-2023	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Juan Camilo Páez Jaimes **Director metodológico:** Angelith Alarcón Solano
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 14%.

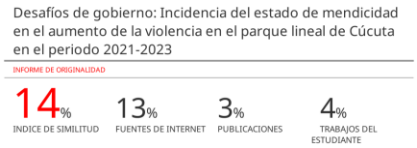

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Andrés Felipe Pacheco Lasprilla Luis Fernando Rodríguez Sanguino	JUECES CONTRA PODER EXORBITANTE: DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES DE CUENTAS DE AHORROS INEMBARGABLES EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Luis Antonio Muñoz Hernández **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 11%.

JUECES CONTRA PODER EXORBITANTE: DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES DE CUENTAS DE AHORROS INEMBARGABLES EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS

INFORME DE ORIGINALIDAD

11%	13%	2%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Cristhiam Andrés Oñate Bastos	ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LAS PIEZAS GRÁFICAS PUBLICADAS POR LA EMPRESA CONSULTIC, ENEL AÑO 2022, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE SU IMAGEN CORPORATIVA	**Pregrado en Comunicación Corporativa** **Director disciplinar:** Orlando González Gómez **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 5%.

ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LAS PIEZAS GRÁFICAS PUBLICADAS POR LA EMPRESA CONSULTIC, EN EL AÑO 2022, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE SU IMAGEN CORPORATIVA

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%	5%	0%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Evany Briced Madariaga Estévez Kevin Fabián Carrillo Serrano	ALTERNATIVAS UTILIZADAS PARA CONTENER LA CRISIS VENEZOLANA Y PROTEGER LA IDENTIDAD DE LOS MIGRANTES	**Pregrado en Derecho** **Director disciplinar:** Angelith Alarcón Solano **Director metodológico:** Darwin Gilberto Clavijo Cáceres
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 4%. Previo a la remisión de esta decisión a la Facultad los estudiantes deben presentar ante este Comité el trabajo de grado ajustado al lineamiento de citación.

ALTERNATIVAS UTILIZADAS PARA CONTENER LA CRISIS VENEZOLANA Y PROTEGER LA IDENTIDAD DE LOS MIGRANTES

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%	4%	0%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Juan Esteban Pantaleón Rodríguez Pedro Alfonso Angarita Celis	LA REGULACIÓN DEL CONSUMO DE LA DOSIS MÍNIMA EN COLOMBIA: CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y PROYECTOS NORMATIVOS	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Ronald Jesús Sanabria Villamizar **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 11%.

La regulación del consumo de la dosis mínima en Colombia: criterios jurisprudenciales y proyectos normativos

INFORME DE ORIGINALIDAD

11%	11%	4%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Juan Sebastián Naeder Arias José Javier Atehortúa González	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL TERRITORIO DEL CATATUMBO: DURANTE EL GOBIERNO PETRO	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Daniela Ramírez López **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 10%.

Situación de vulnerabilidad de los líderes sociales en el territorio del Catatumbo: durante el gobierno Petro

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%	12%	11%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Linda Alejandra Caicedo Almeida Gloria Stefany Villamizar Castañeda	ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS CON LIMITACIONES COGNITIVAS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Ronald Jesús Sanabria Villamizar **Director metodológico:** Darwin Gilberto Clavijo Cáceres
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 7%. Previo a la remisión de esta decisión a la Facultad los estudiantes deben presentar ante este Comité el trabajo de grado ajustado con relación al dato del docente metodológico que dio V°B° al trabajo final.

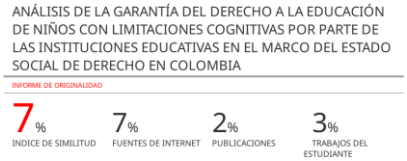

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Luis Fernando Ramírez Ovalles	ALCANCES DE LA POTESTAD LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN LA CONFIGURACIÓN DE LAS INHABILIDADES PARA SER ELEGIDO CONCEJAL O DIPUTADO EN COLOMBIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Jhon Edier Aguirre Aguirre **Director metodológico:** Darwin Gilberto Clavijo Cáceres
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 13%.

Alcances de la potestad legislativa del Congreso de la República en la configuración de las inhabilidades para ser elegido concejal o diputado en Colombia.

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%	13%	2%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
María Fernanda Salazar Miranda	LA PRUEBA DE LOS HECHOS EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Ronald Jesús Sanabria Villamizar **Director metodológico:** Stephany Ariana Sáez Bastos
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 13%.

LA PRUEBA DE LOS HECHOS EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%	16%	6%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Juan Felipe Angarita Villamizar Ramón Alirio Angarita Amaya	ANÁLISIS DEL DERECHO A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD FRENTE A LOS PROCESOS DE SUICIDIO ASISTIDO Y LA POSIBLE VULNERACIÓN DEL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Yefri Yoel Torrado Vergel **Director metodológico:** Daniela Ramírez López
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 11%. Previo a la remisión de esta decisión a la Facultad los estudiantes deben presentar ante este Comité el trabajo de grado ajustado con relación al dato del docente metodológico y disciplinar que dieron V°B° al trabajo final.

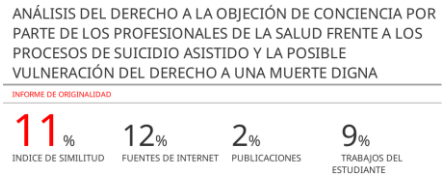

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Víctor Hernando Mora Cuesta Henry Agustín Bermúdez Castro	ECOCIDIO AL PÁRAMO DE SAN TURBÁN: ALCANCE DE LA NORMA JURÍDICA COMO GARANTÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Luis Alejandro Corzo Mantilla **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 7%. Previo a la remisión de esta decisión a la Facultad los estudiantes deben presentar ante este Comité el trabajo de grado ajustado con relación al resaltado en color azul sobre el texto del trabajo final.

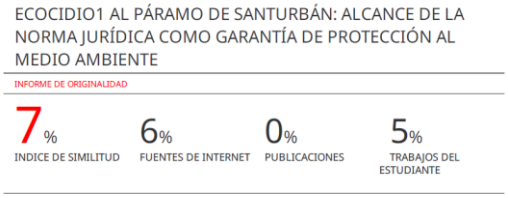

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Daniela Casanova Cornejo	LA RESPONSABILIDAD ESTATAL POR OMISIÓN LEGISLATIVA EN COLOMBIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Jessica Tatiana Jiménez Escalante **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 11%.

LA RESPONSABILIDAD ESTATAL POR OMISIÓN LEGISLATIVA EN COLOMBIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

11%	13%	0%	15%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Danna Camila Suárez Duarte Danessa Paola Valencia Durango	TUTELA JURISDICCIONALEFECTIVA: EXPRESIÓN DINÁMICA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA FAMILIA COLOMBIANA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Carlos Armando Varón Patiño **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 10%.

TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA: EXPRESIÓN DINÁMICA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA FAMILIA COLOMBIANA

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%	12%	0%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Juan Sebastián Solano Quintero Mario Nicolás Rivera Avendaño	DESPLAZAMIENTO FORZADO: PRINCIPAL CAUSA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (1990-2023)	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Darwin Clavijo Cáceres **Director metodológico:** Darwin Clavijo Cáceres
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

NO APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 32%.

DESPLAZAMIENTO FORZADO: PRINCIPAL CAUSA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (1990-2023)

INFORME DE ORIGINALIDAD

32%	33%	2%	7%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
María Antonio Herrera Díaz Nuvia Karina Contreras Cordero	EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS A LOS HIJOS DE CRIANZA EN COLOMBIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Daniela Valentina Rangel Angulo **Director metodológico:** Darwin Clavijo Cáceres
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 7%.

El Reconocimiento de los Derechos Económicos a los Hijos de Crianza en Colombia

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%	5%	5%	8%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
María Gabriela Ayala Morales	COMPETENCIAS EN LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: CASO COLOMBIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Luis Antonio Muñoz Hernández **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		

DECISIÓN

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 9%.

Competencias en la regulación de los servicios públicos de energía por el presidente de la República: Caso Colombia

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%	12%	3%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Rosa Angélica Suárez portilla	LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LAS MINAS ANTIPERSONAS EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: CASO CATATUMBO, NORTE DE SANTANDER	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Luis Antonio Muñoz Hernández **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: ARTÍCULO/MONOGRAFÍA		
DECISIÓN		

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

APROBADO. El trabajo de investigación presenta en análisis TURNITIN un porcentaje de coincidencia del 9%.

LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LAS MINAS ANTIPERSONAS EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: CASO CATATUMBO, NORTE DE SANTANDER

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	17%	0%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinares frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Academia & Derecho.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf

Se les recuerda a los estudiantes que **deben** hacer una adecuada y rigurosa **revisión de estilo** del documento en su ortografía, puntuación, uso de conectores, etc.

SOLICITUDES ESPECIALES

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Javier Hernán Mojica Garza Eliana Lizeth Silva Ortega	ANÁLISIS DEL PRINCIPIO PROTECTOR DE LOS BIENES JURÍDICOS: CRITERIO PARA DESPENALIZAR LA INJURIA E INCREMENTAR LA PUNIDAD DE LA CALUMNIA EN COLOMBIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** Juan Camilo Páez Jaimes **Director metodológico:** Luis Enrique Niño Ochoa
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: N/A		
DECISIÓN		
El Comité aprueba que el estudiante pueda contar con la dirección disciplinar del docente Juan Camilo PÁEZ JAIMES, a fin de que se pueda hacer la revisión de la propuesta de investigación y eventualmente otorgar el V°B° por el docente. La propuesta de investigación debe ser postulada nuevamente ante el Comité con el V°B° del Director Disciplinar, definiéndose la autoría de la propuesta y debidamente firmada por los estudiantes.		

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Silvia Bibiana Álvarez Serrano	IMPLICACIONES JURÍDICAS DEL DIVORCIO Y LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO UNILATERAL POR CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** María Alexandra Martínez Meneses **Director metodológico:** María Alexandra Martínez Meneses
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: N/A		
DECISIÓN		

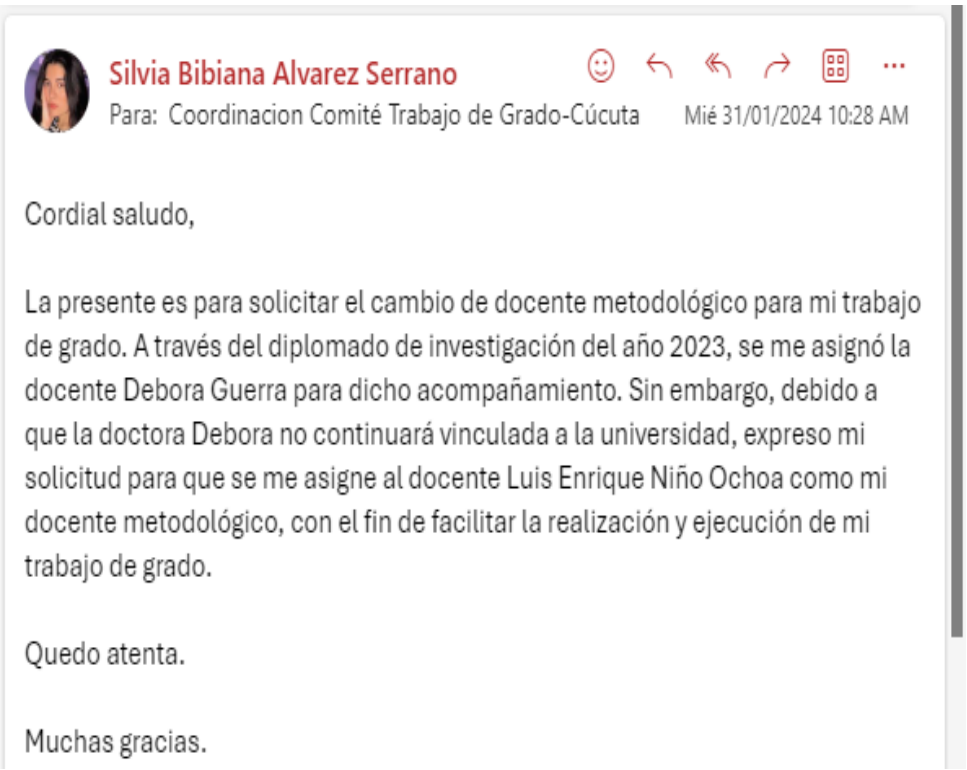

Silvia Bibiana Alvarez Serrano
Para: Coordinacion Comité Trabajo de Grado-Cúcuta Mié 31/01/2024 10:28 AM

Cordial saludo,

La presente es para solicitar el cambio de docente metodológico para mi trabajo de grado. A través del diplomado de investigación del año 2023, se me asignó la docente Debora Guerra para dicho acompañamiento. Sin embargo, debido a que la doctora Debora no continuará vinculada a la universidad, expreso mi solicitud para que se me asigne al docente Luis Enrique Niño Ochoa como mi docente metodológico, con el fin de facilitar la realización y ejecución de mi trabajo de grado.

Quedo atenta.

Muchas gracias.

El Comité aprueba que la estudiante pueda contar con la dirección disciplinar y metodológica de la docente María Alexandra MARTÍNEZ MENESES, a fin de que se pueda hacer la revisión del trabajo final de investigación y eventualmente otorgar el V°B° correspondiente.

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Camilo Andrés Marciales Jaimes	EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN COLOMBIA	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** **Director metodológico:**
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: N/A		
DECISIÓN		

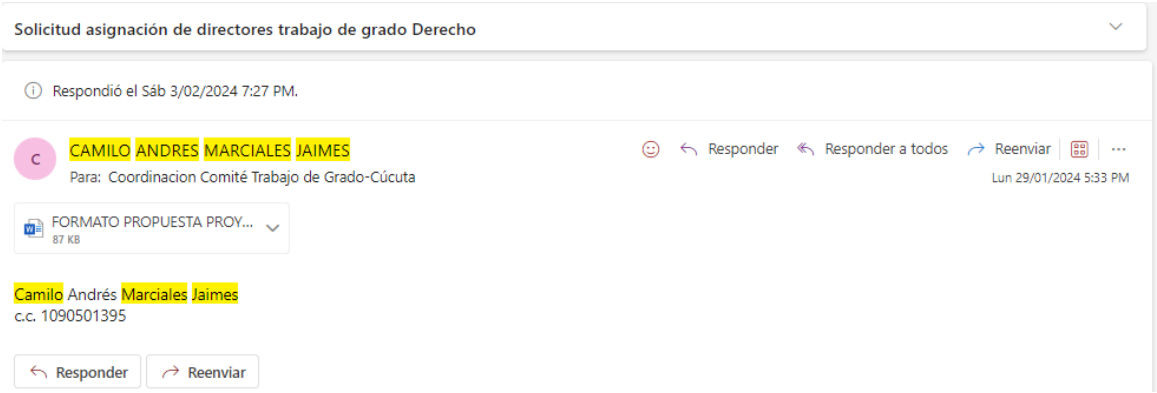
Solicitud asignación de directores trabajo de grado Derecho

Respondió el Sáb 3/02/2024 7:27 PM.

CAMILO ANDRES MARCIALES JAIMES
Para: Coordinacion Comité Trabajo de Grado-Cúcuta
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 29/01/2024 5:33 PM

FORMATO PROPUESTA PROY...
87 KB

Camilo Andrés Marciales Jaimes
c.c. 1090501395

Responder | Reenviar

El Comité refiere al estudiante teniendo en cuenta el tema de su eventual propuesta de investigación que puede contar con la dirección disciplinar y metodológica de la docente Jessica Tatiana JIMÉNEZ ESCALANTE, a fin de que se pueda hacer la revisión de la propuesta de investigación y eventualmente otorgar el V°B° correspondiente.

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Viany María Miranda Hernández	PROBLEMAS ACTUALES DE LOS DERECHOS HUMANOS	**Pregrado en derecho** **Director disciplinar:** **Director metodológico:**
Posibilidad / modalidad trabajo de investigación: N/A		
DECISIÓN		

PROPUESTA DIPLOMADO COSTA RICA - CASO VIANY MIRANDA HERNANDEZ

V VIANY MARIA MIRANDA HERNANDEZ
Para: Coordinacion Comité Trabajo de Grado-Cúcuta; Juan P. Caicedo A.
CC: Director de Investigaciones; Stephany Arianna Saez Bastos

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 22/01/2024 9:15 AM

PROPUESTA VIANY MIRAND...
96 KB

Buenos días, respetados miembros del Comité de Trabajos de Grado de Derecho (Pregrado)

Mi nombre es Viany María miranda Hernández, identificada con cédula 1090439116, de acuerdo a las indicaciones y con el fin de que la propuesta titulada: **PROBLEMAS ACTUALES DE LOS DERECHOS HUMANOS**, sea revisada por el Honorable Comité, me permito adjuntar lo antes mencionado.

Agradezco de antemano todo el apoyo en este proceso.

Atentamente,

Viany Miranda Hernández
Programa Derecho.
Egresada no Graduada.

Responder | Responder a todos | Reenviar

El Comité requiere a la estudiante teniendo en cuenta la fecha de terminación del Diplomado Internacional sobre el Sistema Interamericano de Derecho Humanos, del año 2015, que presente ante el Comité su certificado de terminación de materias.

El Comité aprueba que la estudiante pueda contar con la dirección disciplinar y metodológica de la docente Daniela RAMÍREZ LÓPEZ, a fin de que se pueda hacer la revisión del trabajo final de investigación y eventualmente otorgar el V°B° correspondiente.

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

CONSIDERACIÓN DE VISTO BUENO:

Teniendo en cuenta lo expuesto, el CInvFDCPS, una vez leído y analizado cada uno de los puntos tratados da VISTO BUENO al contenido y decisiones dadas en la presente acta.

SEGUNDO ASUNTO:

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin aspectos a tratar en este asunto.

COMPROMISOS PACTADOS EN LA REUNIÓN.			
N°	**Compromisos**	**Responsable**	**Fecha de Entrega**
1	SEGUIMIENTO GESTIÓN PROCESO DE INVESTIGACIÓN OPCIONES DE GRADO EN PROGRAMA DE PREGRADO EN DERECHO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS	CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES	2-feb-23
2	LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DISCIPLINARES Y METODOLÓGICOS SERÁ FORMALIZADA A TRAVES DE ACTA DE COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO, LA CUAL ES COMUNICADA POR EL CSI A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.	CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES	2-feb-23
3	PROPOSICIONES Y VARIOS.	CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES	2-feb-23

CONCLUSIONES.
Se perfila la actividad de los estudiantes de cara al cumplimiento del requisito para poder optar al título de abogado y comunicadores corporativos y relacionistas públicos.

Se finaliza la reunión a la 8:00 p.m. Se firma a los dos (2) días del mes de febrero del año 2023 el Director del Centro Seccional de Investigaciones y otros convocados (si aplica).

Firman miembros de Comité,

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA
Director CSI

ORIGINAL FIRMADO
MERCEDES LEONOR ILLERA LOBO
Decana FDCPS

ORIGINAL FIRMADO
DARWIN GILBERTO CLAVIJO CÁCERES
Líder GIDPÚ

ORIGINAL FIRMADO
SAMIR ALBERTO BONETT ORTÍZ
Líder GIDPRO

ORIGINAL FIRMADO
JHON EDIER AGUIRRE AGUIRRE
Líder GIPDH

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA ZULAY GARCÍA CONTRERAS
Secretaria Académica FDCPS

ACTA DE REUNIÓN.	
Comité o Grupo: Comité de Investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales -CInvFDCPS- Trabajos de Grado en Pregrado y Posgrado TRABAJOS ESCRITOS	**Acta N°** 001- 2024
Citada por: Dirección Centro Seccional de Investigaciones Decanatura Facultad de DCPS	**Fecha:** 2 - febrero - 2024
Coordinador: Diego Armando YAÑEZ MEZA	**Inicio:** 2:00 p.m. **Fin:** 8:00 p.m.
Secretario: Juan Pablo CAICEDO ARÉVALO	**Lugar:** Dirección Centro Seccional Investigaciones